


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 26 ABR 2018**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISIÓN NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 25 de Abril del 2018	No. Orden:32/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2513-6202
INNOPLASTIC, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	-	-
12000	Cada Uno	80602034- BOLSA PARA BASURA MEDIANA COLOR ROJO 24X32, MARCA: INNOPLASTIC. VER MUESTRA	\$0.06	\$720.00
6000	Cada Uno	80602022- BOLSA PARA BASURA COLOR ROJO 19X27, MARCA: INNOPLASTIC. VER MUESTRA	\$0.05	\$300.00
12000	Cada Uno	80602025- BOLSA PARA BASURA NEGRA 19X27, MARCA: INNOPLASTIC	\$0.04	\$480.00
12000	Cada Uno	80602035- BOLSA PLSTICA PARA BASURA MEDIANA COLOR NEGRO 24X32, MARCA: INNOPLASTIC. VER MUESTRA	\$0.05	\$600.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C SRA. VIKI GRISEL OSORIO	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$2,100.00

SON: Dos Mil Cien 00/100 Dólares


OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: **8 días hábiles.**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director


 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI


 Firma y Sello del Suministrante